

RESOLUCION No. **139-2017**

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018"

EL GERENTE DE CANAL CAPITAL,
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que Canal Capital es una sociedad entre entidades públicas organizadas como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con carácter de entidad descentralizada indirecta, perteneciente al orden distrital, constituida bajo las leyes colombianas y vinculada a la Autoridad Nacional de Televisión y a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

Que mediante el Acuerdo 008 del 18 de octubre de 2017, la Junta Administradora Regional de Canal Capital emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018.

Que en Resolución No 012 del 24 de octubre de 2017 el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal "CONFIS", aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Empresa Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de Diciembre del año 2018.

Que de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 195 de 2007, (...) "El Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el Presupuesto Anual a nivel de rubro presupuestal, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital. Así mismo, informará a su Junta o Consejo Directivo sobre la desagregación correspondiente".

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$49.224.255.000) MCTE**, conforme al siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
1	Disponibilidad Inicial	2.731.554.000
2	Ingresos	46.492.701.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	25.028.701.000
2-1-1	Ingresos de Explotación	25.028.701.000
2-1-1-02	Venta de Servicios	24.978.701.000
2-1-1-02-01	Comercialización Directa	23.410.771.000
2-1-1-02-03	Canje	30.000.000
2-1-1-02-04	Cuentas por Cobrar	1.537.930.000
2-1-1-99	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	50.000.000
2-2	TRANSFERENCIAS	21.080.000.000
2-2-1	Nación	6.580.000.000
2-2-1-01	Ley 14 de 1991	80.000.000
2-2-1-02	Autoridad Nacional de Televisión	6.500.000.000
2-2-4	Administración Central	14.500.000.000
2-2-4-01	Secretaría de Hacienda	14.500.000.000
2-3	RECURSOS DE CAPITAL	384.000.000
2-3-2	Rendimientos por Operaciones financieras	384.000.000
2-3-4	Aportes de Capital	0
TOTAL, INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		49.224.255.000

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018"

ARTICULO 2: Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversión de Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$49.224.255.000) MCTE**, conforme al siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
3	GASTOS	42.224.255.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.473.245.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	4.960.902.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	2.898.810.000
3-1-1-01-01	Sueldos Personal de Nómina	1.932.895.000
3-1-1-01-02	Gastos de Representación	97.115.000
3-1-1-01-06	Bonificación por Servicios Prestados	36.925.000
3-1-1-01-08	Prima de Servicios	86.304.000
3-1-1-01-09	Prima de Navidad	206.253.000
3-1-1-01-10	Prima de Vacaciones	149.001.000
3-1-1-01-11	Prima Técnica	218.381.000
3-1-1-01-12	Otras Primas y Bonificaciones	10.739.000
3-1-1-01-13	Vacaciones en Dinero	155.500.000
3-1-1-01-15	Indemnizaciones Laborales	5.697.000
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.332.222.000
3-1-1-02-03	Honorarios	955.746.000
3-1-1-02-04	Remuneración Servicios Técnicos	367.836.000
3-1-1-02-99	Otros Gastos de Personal	8.640.000
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	729.870.000
3-1-1-03-01	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO	406.787.000
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	120.270.000
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	133.542.000
3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	73.850.000
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales Sector Privado	15.825.000
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	63.300.000
3-1-1-03-02	APORTES PATRONALES AL SECTOR PÚBLICO	323.083.000
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Públicos	126.600.000
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Públicos	133.542.000
3-1-1-03-02-03	Salud EPS Públicos	1.055.000
3-1-1-03-02-05	ICBF	37.136.000
3-1-1-03-02-06	SENA	24.750.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	3.173.796.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	556.216.000
3-1-2-01-02	Materiales y Suministros	67.766.000
3-1-2-01-03	Gastos de Computador	348.450.000
3-1-2-01-05	Compra Equipos	140.000.000

RESOLUCION No. **139-2017**

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018"

3-1-2-02	Adquisición de Servicios	1.963.380.000
3-1-2-02-01	Viáticos y Gastos de Viaje	46.000.000
3-1-2-02-02	Gastos de Transporte y Comunicación	163.800.000
3-1-2-02-03	Impresos y Publicaciones	7.217.000
3-1-2-02-04	Mantenimiento y Reparaciones	470.600.000
3-1-2-02-05	Arrendamientos	672.569.000
3-1-2-02-06	Seguros	249.700.000
3-1-2-02-08	Servicios Públicos	263.784.000
3-1-2-02-08-01	Energía	113.304.000
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	33.000.000
3-1-2-02-08-03	Aseo	11.880.000
3-1-2-02-08-04	Teléfono	105.600.000
3-1-2-02-09	Capacitación	23.000.000
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	30.900.000
3-1-2-02-11	Promoción Institucional	7.210.000
3-1-2-02-12	Intereses y Comisiones	6.200.000
3-1-2-02-13	Salud Ocupacional	22.400.000
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	654.200.000
3-1-2-03-01	Impuestos, Tasas y Multas	654.200.000
3-1-4	CUENTAS POR PAGAR	338.547.000
3-2	GASTOS DE OPERACIÓN	26.425.406.000
3-2-1	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	11.824.080.000
3-2-1-03	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	11.824.080.000
3-2-1-03-01	Adquisición de Otros Servicios	11.824.080.000
3-2-2	GASTOS DE PRODUCCIÓN	12.261.981.000
3-2-2-02	Programación de Televisión	11.596.151.000
3-2-2-02-01	Compra y Pagos Derechos de Licencias	185.000.000
3-2-2-02-02	Producción de Televisión	11.411.151.000
3-2-2-03	Fortalecimiento Infraestructura Técnica	665.830.000
3-2-2-03-01	Adecuación y Mantenimiento	530.000.000
3-2-2-03-02	Adquisición Infraestructura y Equipos	115.830.000
3-2-2-03-03	Insumos Gestión Ambiental	20.000.000
3-2-3	CUENTAS POR PAGAR	2.339.345.000
3-4	INVERSIÓN	7.325.604.000
3-4-1	DIRECTA	7.271.942.000
3-4-1-15	Bogotá Mejor para todos	7.271.942.000
3-4-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura c.	6.300.000.000
3-4-1-15-03-25	Cambio cultural y construcción del tejido...	6.300.000.000
3-4-1-15-03-25-0010	Televisión pública para la cultura ciudadana..	6.300.000.000
3-4-1-15-03-25-0010-155	Comunicación pública mejor para todos	6.300.000.000
3-4-1-15-07	Eje transversal Gobierno Legítimo	971.942.000
3-4-1-15-07-42	Transparencia gestión pública y servicio a la..	576.942.000
3-4-1-15-07-42-0080	Modernización Institucional	576.942.000

RESOLUCION No. 139-2017

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018"

3-4-1-15-07-42-0080-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva..	576.942.000
3-4-1-15-07-43	Modernización Institucional	195.000.000
3-4-1-15-07-43-0085	Modernización Administrativa	195.000.000
3-4-1-15-07-43-0085-189	Modernización Administrativa	195.000.000
3-4-1-15-07-44	Gobierno y Ciudadanía Digital	200.000.000
3-4-1-15-07-44-0079	Desarrollo de la infraestructura técnica, plata..	200.000.000
3-4-1-15-07-44-0079-192	Fortalecimiento Institucional a través del uso.	200.000.000
3-4-3	CUENTAS POR PAGAR	53.662.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	7.000.000.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		49.224.255.000

ARTICULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2018.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los, **14 DIC. 2017**



DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO
Gerente General

Aprobó: Miguel Fernando Vega Rodríguez / Secretario General
 Revisó: Sandy Milena Ortiz Morales / Subdirectora Financiera
 Proyectó: Lucy Escobar Beltrán / Profesional Grado 01 - Subdirección Financiera